



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

### Datos de la asignatura

Nombre completo	Aprendizaje y enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura
Código	E000013083
Impartido en	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato [Primer Curso]
Nivel	Posgrado Oficial Master
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Optativa
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Responsable	Rocío Gavilanes Pérez
Horario	Consultar en el calendario oficial de la titulación a disposición en la web
Horario de tutorías	Solicitar a través de correo electrónico a rgavilanes@cesag.org (Despacho 13)

### Datos del profesorado

#### Profesor

Nombre	Rocío Gavilanes Pérez
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Correo electrónico	rgavilanes@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

La asignatura de *Aprendizaje y Enseñanza en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura* tiene como objetivo **capacitar al alumnado para planificar la enseñanza, programar el trabajo en el aula, diseñar sesiones mediante situaciones de aprendizaje y evaluar el progreso del discente.**

Los contenidos se desarrollarán en coordinación con la asignatura *Complementos para una formación disciplinar en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura*.

#### Prerrequisitos

Sin prerequisitos.

### Competencias - Objetivos

#### Competencias

**CGI1.** Capacidad de análisis y síntesis.



**CGI4.** Habilidades de gestión de la información proveniente de fuentes diversas.

**CGI6.** Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

**CGP7.** Habilidades interpersonales.

**CGP8.** Trabajo en equipo.

**CGP9.** Capacidad crítica y autocrítica.

**CET15.** Conocer contextos y situaciones en las que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

**CET17.** Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

**CET18.** Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

**CET19.** Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

**CET 21.** Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**CET22.** Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

## **Resultados de Aprendizaje**

**CGI1.** Capacidad de análisis y síntesis.

**RA1.** Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos.



**RA3.** Identifica las carencias de información y establece relaciones con elementos externos a la situación planteada.

**CGI4.** Habilidades de gestión de la información proveniente de fuentes diversas.

**RA1.** Utiliza diversas fuentes en la realización de sus trabajos.

**CGI5.** Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

**RA1.** Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas.

**CGI6.** Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

**RA1.** Expresa sus ideas de forma estructurada, inteligible y convincente.

**RA2.** Interviene ante un grupo con seguridad y soltura.

**RA3.** Escribe con corrección.

**RA4.** Presenta documentos estructurados y ordenados.

**RA5.** Elabora, cuida y consolida un estilo personal de comunicación, tanto oral como escrita, y valora la creatividad en estos ámbitos.

**CGP7.** Habilidades interpersonales.

**RA1.** Utiliza el diálogo para colaborar y generar buenas relaciones.

**RA2.** Muestra capacidad de empatía y diálogo constructivo.

**CGP8.** Trabajo en equipo.

**RA1.** Participa de forma activa en el trabajo de grupo compartiendo información, conocimientos y experiencias.



**RA2.** Se orienta a la consecución de acuerdos y objetivos comunes.

**RA3.** Contribuye al establecimiento y aplicación de procesos y procedimientos de trabajo en equipo.

**CGP9.** Capacidad crítica y autocrítica.

**RA1.** Analiza su propio comportamiento buscando la mejora de sus actuaciones.

**RA2.** Se muestra abierto a la crítica externa sobre sus actuaciones.

**RA3.** Detecta e identifica incoherencias, carencias importantes y problemas en una situación dada.

**CET15.** Conocer contextos y situaciones en las que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

**RA1.** Realiza la planificación de un proceso didáctico, asegurando la relación necesaria entre los elementos básicos de la programación.

**RA2.** Planifica la acción educativa en función de la planificación realizada.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

**Bloque 1.** Planificación docente. (10) \*

**Bloque 2.** Metodología de enseñanza y aprendizaje. (5, 6, 7, 11) \*

**Bloque 3.** Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza. (5, 12, 13) \*

\* Contenidos incluidos en la memoria de verificación que se desarrollan y se especifican en esta guía docente organizados en tres bloques.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Se combinará la **enseñanza explícita** con la resolución de **casos prácticos, problemas, simulaciones y otras actividades prácticas**, tanto

en **pequeños grupos e individualmente**, específicamente dirigidos al desarrollo de las competencias establecidas.



Se desarrollarán **actividades** centradas en los procesos de **planificación, programación, el diseño de sesiones, la reflexión crítica** en relación con los **enfoques metodológicos** y la **elaboración de instrumentos de evaluación** en situaciones próximas a la realidad de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Durante **las sesiones de tutoría** se atenderá al alumnado para **aclarar cuestiones concretas** acerca de sus tareas o cualquier dificultad relacionada con la materia.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

	<b>Actividades formativas</b>	<b>Carga horaria</b>
<b>Actividades presenciales (72 horas)</b>	Clases magistrales participativas  Actividades intra-aula (individuales y grupales)	25 horas  47 horas
<b>Trabajo autónomo no presencial (108 horas)</b>	Trabajo individual extra-aula	108 horas
<b>Total: 6 ECTS (180 horas)</b>		

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### **1. PLANIFICAR Y PROGRAMAR LA ACCIÓN DOCENTE Y EVALUAR TANTO EL APRENDIZAJE COMO EL PROCESO DE ENSEÑANZA (55 %).**

Examen: Resolución de un caso práctico en relación con la planificación y la programación de la enseñanza y el diseño de la evaluación (40 %).

Actividades intra-aula: Diseño de situaciones de aprendizaje (15 %).

### **2. COMUNICAR DE UNA FORMA ESTRUCTURADA, CLARA, CON PRECISIÓN LÉXICA, SENTIDO CRÍTICO Y UTILIZANDO CORRECTAMENTE EL LENGUAJE VERBAL Y NO VERBAL (15 %).**

Exposición oral: Presentación de metodologías de aprendizaje (15 %).

### **3. REFLEXIONAR CRÍTICAMENTE EN RELACIÓN CON SU APRENDIZAJE Y SU DESARROLLO PROFESIONAL (30 %).**

Actividades intra-aula: Desarrollo de los elementos curriculares (15 %).

Actividades extra-aula: Desarrollo de diferentes apartados de la programación didáctica (15 %).



## Calificaciones

### EVALUACIÓN CONTINUA Y FORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA (30 %)

Diseño de situaciones de aprendizaje (15 %)

Desarrollo de los elementos curriculares (15 %)

### EVALUACIÓN CONTINUA Y FORMATIVA DE LAS ACTIVIDADES FUERA DEL AULA (30 %)

Presentación de metodologías de aprendizaje (15 %)

Desarrollo de diferentes apartados de la programación didáctica (15 %)

### EXAMEN (40%)

Resolución de un caso práctico en relación con la planificación y la programación de la enseñanza y el diseño de la evaluación.

No se admitirán trabajos escritos que no citen según la normativa APA. Todo trabajo citado en el texto deberá constar en la lista de referencias. El plagio total o parcial inhabilitará al alumno para presentarse a la convocatoria ordinaria de examen y puede asimismo extenderse a la extraordinaria. Presentar trabajos generados o redactados por inteligencia artificial (IA) se considerará plagio, puesto que la autoría del trabajo debe corresponder al alumno. Si se utiliza la IA como herramienta de ayuda, esta debe ser citada explícitamente; de lo contrario, se considerará plagio.

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Exposición oral sobre estilos y tácticas de enseñanza	Febrero	-
1.ª Situación de Aprendizaje	Febrero	Marzo
2.ª Situación de Aprendizaje	Marzo	Marzo
3.ª Situación de Aprendizaje	Marzo	Marzo
Prueba escrita (convocatoria ordinaria)	30 de marzo	-
Prueba escrita (convocatoria extraordinaria)	27 de mayo	-
Contextualizar una Programación Didáctica	Febrero	Febrero



## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

Almeida Cabrejas, B., Bellido Sánchez, S., y Gumiel Molina, S. (2019). *Aprendizaje y enseñanza de la lengua castellana y la literatura*. Editorial Síntesis.

Fernández Fernández, L., Fernández Gálvez, J. D., Garrido Ruiz, M., Gómez Arqués, M., Gómez Sánchez, V., Romaguera García, B. y Vico Fuillerat, C. (2022). *Todo sobre la Mesa*. Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.

Fortea Bagán, M. A. (2019). Metodologías didácticas para la enseñanza/aprendizaje de competencias. *Unitat de Suport Educatiu de la Universitat Jaume I*. <https://doi.org/10.6035/mdu1>.

Gobierno de España. (2018). *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030: hacia una estrategia española de desarrollo sostenible*. (N.o 108-19-003-7). <https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:6e0f06b9-a2e0-44c0-955dad1f66c11d7/PLAN%20DE%20ACCI%C3%93N%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>.

Johnson, D. W., y Johnson, R. T. (2014). *La evaluación en el aprendizaje cooperativo: cómo mejorar la evaluación individual a través del grupo*. Ediciones SM.

Morales Lobo, M., y Fernández Fernández, J. G. (2022). *La evaluación formativa: estrategias eficaces para regular el aprendizaje*. Ediciones SM.

Ruiz Morales, A. (2023). Las situaciones de aprendizaje: concepto, partes y fases para su diseño. *Supervisión* 21, (68). Disponible en: <https://usie.es/supervision21/index.php/Sp21/article/view/691>.

Swartz, R. J., Costa, A. L., Beyer, B. K., Reagan, R., y Kallick, B. (2013). *El aprendizaje basado en el pensamiento: cómo desarrollar en los alumnos las competencias del siglo XXI*. Ediciones SM.

Tirado Ramos, M. Á. (2023). Decodificando el diseño universal para el aprendizaje: ¿Qué evidencia empírica lo respalda? *Supervisión* 21 (68). <https://usie.es/supervision21/index.php/Sp21/article/view/690>.

Vergara Ramírez, J. J. (2016). *Aprendo porque quiero: El aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), paso a paso*. Ediciones SM.



## **Bibliografía Complementaria**

### **NORMATIVA DE REFERENCIA IMPRESCINDIBLE**

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (especialmente artículo 6).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (especialmente el artículo 91).

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (especialmente los artículos 16, 17 y 18).

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (especialmente los artículos 20, 21 y 22).

Decreto 121/2010, de 10 de diciembre, por el cual se establecen los derechos y los deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de las Islas Baleares (especialmente el artículo 9).

Decreto 4/2023 de 13 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles públicas, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria, los colegios de educación infantil y primaria integrados con enseñanzas elementales de música, los colegios de educación infantil y primaria integrados con educación secundaria y los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (especialmente los artículos 12, 13 y 14).

Decreto 42/2025, de 1 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en las Illes Balears y se modifica el Decreto 4/2023, de 13 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles públicas, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria, los colegios de educación infantil y primaria integrados con enseñanzas elementales de música, los colegios de educación infantil y primaria integrados con educación secundaria y los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Decreto 43/2025, de 1 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato en las Illes Balears.